

**II Congreso Regional – Castilla y León
La Enseñanza de la Religión en la Escuela
Valladolid, 11-12 de mayo de 2007**

**Mesa Redonda
“Educación del hombre. Educación del ciudadano.
Educación del creyente”
Dr. D. Olegario González de Cardedal**





Introducción

El título de la mesa redonda nos pone ante tres preguntas fundamentales. ¿Quién y dónde educa al hombre como persona? ¿Quién y dónde educa al hombre como ciudadano? ¿Quién y donde educa al hombre ante esa posibilidad, manifestada de manera permanente y universal en tiempo y lugar, que es la existencia creyente? ¿Son separables estas tres dimensiones educativas? Hasta ahora casi siempre en nuestra historia hispánica han ido unidas. Existían los educadores personales, con acción inmediata y asumiendo la responsabilidad correctora sobre los efectos de los valores, ideales y criterios transmitidos: la madre, la familia, la escuela, la iglesia. La gran mutación de nuestro tiempo consiste en la aparición de los poderes anónimos que constituyen hoy la sociedad. Esta es la que educa de manera aséptica e irresponsable respecto de los efectos de sus mensajes en los que los acogen, desplazando a los anteriores protagonistas. Los resultados nos están asustando y se han vuelto a plantear las preguntas y tareas radicales: ¿Qué hacen la familia, la escuela, la iglesia para formar personas, ciudadanos, creyentes?. En este contexto aparecen los problemas de la educación cívica, de la responsabilidad del Estado y de los proyectos correspondientes. Es un contexto de naturaleza humana, metapolítica. Todos estamos afectados, porque esas tres dimensiones: hombría, ciudadanía y cristianía son diferenciables y deben ser diferenciadas, pero en el fondo, positiva o negativamente, van siempre unidas y cada una de ellas repercute sobre las otras dos.

1. Comencemos por una cuestión fundamental previa, ingenua pero radical: ¿Cuál es la función de la escuela? Abrir al niño a la realidad en toda su complejidad, densidad, extensión temporal y posibilidad vital, hacerle presente por la memoria histórica todo lo que la humanidad ha llegado a ser en el transcurso de siglos y que él por si solo en el corto tiempo de su vida no podría llegar a descubrir; hacerle consciente de los métodos por los que se ha conocido esa realidad y puede seguir siendo mejor conocida; equipararle con adiestramientos, actitudes, criterios y saberes concretos para llegar a ser todo lo que puede ser un ser humano en un marco histórico concreto



2. Esa función de ilustración tiene que ir acompañada de una función de discernimiento, de valoración y de juicio, ya que no todo lo que la historia ha realizado tiene la misma calidad, no todas las posibilidades del hombre son “humanas” en el estricto sentido de la palabra. Han existido la barbarie y la opresión lo mismo que han existido la libertad y el heroísmo. La escuela tiene por ello una función humanizadora en este sentido moral, ya que debe abrir el hombre a posibilidades ocultas que no aparecen simplemente por el desarrollo natural de las potencias físicas. Aquí está hoy uno de los mayores problemas de la conciencia general: establecer los límites entre los que son poderes físicos y lo que son potencias morales, lo que son posibilidades al alcance de la mano de cualquiera y los límites que el respeto, la conciencia, la libertad de unos y de otros impone. No todo poder físico es posibilidad moral. No todo lo que podemos físicamente hacer puede moralmente ser hecho.

3. En la escuela existe por tanto una determinación moral, que es pervasiva o determinante de todas las materias, de todas las actitudes tanto de los profesores como de los alumnos: la condición moral de la existencia humana, que implica al atemperingamiento a lo que exigen la naturaleza, la historia, la sociedad, la conciencia propia y el futuro, que debemos dejar disponible y abierto para otros humanos. Ninguna materia en este sentido está exenta de esos presupuestos que determinan los comportamientos especialmente del profesorado que tiene que abrir a los alumnos a esa determinación moral de la vida humana, diferenciando lo que es fuerza bruta primordial, instintos cuasi animales, impulsos irracionales y lo que por otro lado es la condición humana determinada por la razón teórica, la cultura alcanzada, la experiencia histórica y la conciencia moral.

4. Si la escuela tiene esa misión deberá abrir por tanto a todas las dimensiones que constituyen la vida humana, ofrecer orientación de una antropología completa que va desde los aspectos físicos, biológicos y ecológicos hasta la dimensión social, ética, intelectual, espiritual y religiosa. Todos ellos son factores que han determinado la vida humana hasta ahora, que la siguen determinando de una manera fundamental y sin los cuales no podemos entender lo que hemos llegado a ser, lo que actualmente somos en positivo o en negativo y a la vez las posibilidades que el porvenir ofrece.

5. El enunciado de la mesa redonda enumera tres de esas dimensiones: humanidad, ciudadanía religión. En realidad uno puede preguntarse qué añaden las dos segundas y si una elaboración completa de la primera no lleva incluida las otras dos. El hombre es constitutivamente social, ya que deriva de la sociedad previa, constituye la sociedad y aun cuando se aleje de ella vive siempre en relación con los demás, por más que abomine de ellos. La dimensión social es por ello natural en el sentido de que es insuperable, pues un hombre arrancado del todo a la convivencia humana retornaría al estado animal o de naturaleza salvaje. La dimensión religiosa arraiga en la estructura de la existencia humana y no es una fase del desarrollo de su historia, a la vez que es fruto de un descubrimiento, elección y decisión en libertad. De hecho ella es coextensiva a la historia humana, coextensiva a la gran mayoría de la humanidad en sus formas más diversas y de ella ha derivado una parte inmensa de la conformación cultural, social y moral de lo que es la historia del mundo y en concreto la historia de Occidente.



6. ¿Por qué se ha hecho, verosímil, posible, necesaria la reclamación de una asignatura nueva que prepare a los niños para ser ciudadanos? En principio parecería un contrasentido que negaría a todas las demás asignaturas esa dimensión implícita en todo saber que es preparación para existir en sociedad que es el lugar propio de la vida de todo individuo. ¿Es que el egoísmo ha inundado las conciencias, de tal forma que hay que redescubrir al otro, o es que el entramado social se ha hecho tan denso que hay que aprender a descubrir esa interacción, coordinación e interdependencia necesarias? ¿Se trata de una sustitución de esa parte de la filosofía que es la ética, que ofrecía un panorama de los grandes modelos de reflexión teórica sobre el deber, perfección y objetivos de la acción humana a la vez que de las formas en que se ha realizado ese empeño, en su unidad de fines y en su diversidad de medios? ¿Sustitución de esa antropología y ética generales, sedimentadas en los manuales como información y formación general durante siglos por otra antropología y otra ética? Y en este caso ¿por cual? ¿O se trata solamente de desgajar una rama del árbol de la ética para otorgarle mayor importancia o primacía? Equivale esto a decir que lo primordial en la vida humana es saberse y realizarse como ciudadano, ¿o hay algo anterior, previo, permanente que es “lo humano personal”, la conciencia y la libertad propias desde las que se derivan las convicciones y formas en las que cada uno realiza su ciudadanía? ¿O es que hay algún saber evidente que diga lo que es ser ciudadano, sus exigencias y sus límites? La forma concreta de ciudadanía la deriva cada ser humano primeramente de su voluntad de ser persona.

7. Supuesta la necesidad histórica de acentuar las dimensiones sociales, las relaciones comunitarias, la solidaridad e interdependencia que determina hoy la vida humana, se concluye con la necesidad práctica de esta asignatura. De lo dicho anteriormente se deduce que no debe ser una alternativa ni a la ética, ni a la filosofía general ni a la antropología ni a otras ciencias sociales que ya existen; que tampoco puede ser una oferta de criterios de vida personal, en el orden religioso de valores y fines, que recaen sobre los propios progenitores, quienes son los primeros responsables y sujetos del derecho a ese tipo de educación. ¿Qué contenidos le quedan entonces a dicha asignatura? La única materia real que legitima una oferta que no choque con otros derechos ni elimine otras materias es que su objeto sea el estudio de la Constitución, como marco, norma y criterio de la convivencia entre los ciudadanos de un país. Ella es normativa para todos a la vez que deja margen para lo que son órdenes de libertades individuales que el Estado debe proteger, respetar y fomentar. La Constitución tiene espacios de unidad y de diversidad que son conciliables entre sí y existen órganos constitucionales para clarificar los diversos choques entre unos y otros órdenes. Sin la aceptación de la Constitución no hay ciudadanía y hay ciudadanía en la medida en que un sujeto orienta su vida a la luz de la Constitución. Las normas de educación y urbanidad se suponen y en la escuela se enseñan ejercitándolas más que explicándolas.

8. Si la **Constitución** expresa el nivel de humanidad, cultura, respeto y progreso cívicos a los que ha llegado un pueblo, en el orden internacional su equivalente son las **Declaraciones** de los distintos derechos humanos, que se han ido sucediendo a partir de la segunda guerra mundial. Ellos son exponente de un elemento humano común a todos los hombres, de una conciencia de la dignidad propia de todos, de los deberes, derechos y necesidades que están más allá de las situaciones concretas, y que por tanto deben estar ante los ojos de todos como espejo de humanidad verdadera. En el lenguaje de la Ilustración esto se fundamentó -frente a instituciones, regímenes, realezas e iglesias -



apelando al llamado orden natural, ley natural, religión natural, derecho natural, como realidades anteriores y superiores a toda legislación o revelación positivas. La comprensión posterior ha dejado de lado ese lenguaje por pensar que no se puede presuponer una metafísica de lo “natural”, pues hemos llegado a la convicción de que la realidad es naturaleza y cultura, situación previa e historia posterior, dado previo y libertad que elige. A esta fase sucedió la terminología de “derechos humanos”, cuya existencia es evidente para todos aun cuando el fundamento que cada grupo o cultura les asigne no sea siempre el mismo. Por tanto esta asignatura tendría que estudiar las **necesidades** humanas fundamentales -recuérdese que S.Weil las antepone como fundamento de cualquier otra- los **deberes** humanos fundamentales, ya que nos encontramos existiendo desde otros y con otros antes que existir para nosotros mismos, y los **derechos** humanos fundamentales.

9. Los contenidos objetivos de ese doble orden de Documentos (Constituciones y Declaraciones universales que el Estado español ha asumido en su legislación) son el dato positivo, substantivo y normativo de esa asignatura, porque todo ello es común a todos y alberga en sí mismo suficiente pluralidad para facilitar la convivencia. Esa materia tiene a la vez que informar sobre el orden jurídico que rige en nuestro país en los diversos órdenes, cualificando el valor de cada una de las leyes y normativas, diferenciando lo que es el *orden legal*, el *orden moral* y el *orden religioso*. El ordenamiento jurídico regula el orden público pero no es el último criterio para las conciencias: no todo lo legal es moral, a no ser que depongamos la última responsabilidad de cada conciencia en el Estado y entonces caigamos en un puro positivismo jurídico, es decir en una dictadura moral del Estado. Hay muchas fuentes de formación de la conciencia humana: la historia anterior, la propia experiencia personal, la reflexión filosófica, otras realizaciones políticas. El ciudadano construye su ciudadanía desde esas fuentes de la identidad personal, y nadie desde fuera puede imponerle una comprensión concreta de la ciudadanía.

10. ¿Dónde está el problema concreto en nuestra situación española hoy? En primer lugar, una educación para la ciudadanía supone una comprensión del hombre. ¿Abierto o cerrado a la trascendencia? ¿Con Dios como horizonte posible de su vida y de su destino o atendido exclusivamente a la realidad material y humana que la duración de su vida física conlleva? ¿Esa dimensión religiosa tiene una repercusión pública y comunitaria como la tienen todas las dimensiones realmente personales del hombre? ¿Cómo se van a integrar en nuestro caso la ciudadanía y la cristianía, porque al hablar de la primera hay que tener en cuenta necesariamente la realización cristiana de los hombres en el mundo y de la inmensa mayoría de los españoles, ya que de lo contrario sería hablar de espaldas a la realidad y todo lo que con violencia se reprime y niega con violencia vuelve y se venga de sus represores? No es posible una educación aséptica de la ciudadanía si se ignoran estas dimensiones y se hace silencio sobre ellas como si perteneciesen exclusivamente al mundo de lo arbitrario o lo que es peor se diera por supuesto que en la era moderna y a la altura de nuestra historia la ciencia y la moral han sustituido con creces a la religión y que ésta ya es algo así como la alquimia es para la química. Esa aparente neutralidad implica graves juicios previos sobre la identidad de lo humano y con ello una manera de pensar la ciudadanía que deja fuera de su horizonte la presencia, aportación y problemas que el orden religioso puede crear.



En segundo lugar aparece el problema estrictamente político: el temor de que se introduzca como materia de educación cívica la defensa de unas leyes que presentadas por el partido en el gobierno y rechazadas por casi una mitad de los parlamentarios, tienen vigencia jurídica plena, pero chocan con las convicciones fundamentales de los católicos españoles, cuya Iglesia se ha manifestado repetidas veces en contra, por pensar que atenta contra algo que es anterior a la voluntad del hombre, llámese ley natural, derechos humanos o creación de Dios. Si tal hecho se diera surgirían inmensos problemas, choques y discordias e incluso de posible apelación a la objeción de conciencia, y esto tratándose no de un caso aislado sino de una parte considerable de la población española. A ese temor colabora la afirmación repetida de algún líder político según la cual: “La introducción de esta materia en la escuela bien vale una legislatura”. ¿Es que existe un problema tan grave de convivencia cívica que deba ser considerada como la primacía a resolver? La iglesia no reclama ser la guía moral ni la educadora política de la sociedad española, sino exclusivamente expone su opinión como una parte más de la sociedad, ejerce la libertad para elegir aquellas formas de educación que le otorga la Constitución y de vivir su moral específica dentro de los marcos de la libertad religiosa. Ella reconoce otras formas posibles de moral, y porque comprende a todo hombre como imagen de Dios ha manifestado que puede existir, que ella misma desde sus propias fuentes quiere colaborar en la gestación de una moral civil, legítima y merecedora de elogio, que de hecho es vivida por personas que no son creyentes. A la vez afirma esa moral civil para ella no es suficiente ni es idéntica con la específica de quienes tienen el evangelio de Jesucristo como forma de vida y se sitúan en la corriente de experiencia y de inteligencia que la iglesia católica ha vivido a lo largo de los siglos. La moral cívica no incluye necesariamente una moral evangélica, pero la moral evangélica incluye una moral cívica derivada de su servicio al hombre como criatura, prójimo e imagen de Dios. El amor y servicio al hombre tiene en ella el mismo valor que el amor y servicio a Dios., porque no existe otro Dios que el que existió en hombre.

Conclusión

Si se es consciente de estos problemas, si todos reconocemos lealmente estas dificultades, si se ponen los medios para superar estos peligros, si se despolitiza la cuestión, si se diferencian claramente el orden político, el moral y el religioso a la vez que se muestra su posible conciliación, si se deja abierto el horizonte teórico de una existencia religiosa y de una afirmación personal y pública de la fe y, por tanto, coexistiendo en colaboración recíproca con la ciudadanía, entonces tal materia podría ser un fermento de concordia, más allá de los percances políticos y religiosos en que está surgiendo.



PROGRAMA CIUDADANÍA

Impresiones después de una primera lectura

1. Las líneas siguientes son una reacción primera al texto de la “Educación para la ciudadanía” tal como aparece en el BOE el día 6 de enero del 2007. Esta reacción necesitaría muchas matizaciones pero quizá tenga su valor porque refleja la impresión que la totalidad del proyecto me deja.

2. El objetivo fundamental y el fondo de los problemas expuestos y que se intenta solucionar son claros, deben ser valorados positivamente y reconocidos como un complemento necesario en la formación de los niños y jóvenes en la escuela. Formación que es de todos: familia, sociedad, iglesia.

3. El primer problema que aparece es el de la identificación exacta del fin, contenidos y métodos de la materia, ya que puede ser reducida a mínimos o por el contrario ser el sustituto de otras varias asignaturas como la psicología y la ética, y sobre todo dar la impresión de suplir lo que son actitudes, orientaciones, comportamientos que deben animar todas las tareas y enseñanzas, comportamientos personales e institucionales de las instancias educativas. Es ahí donde de verdad se educa: es la vida total de la escuela la que enseña con hechos lo que una pura teoría no puede transmitir. Ejemplos y realizaciones personales de urbanidad, educación, trato del prójimo, diálogo y sensibilidad para los problemas sociales son más potentes que una explicación cuyo alcance muchas veces apenas se percibe.

4. Los contenidos son siempre los mismos y dejan la impresión de que no son materia suficiente para tres cursos, que prácticamente con la mitad del tiempo sería posible ofrecerla en lo que tiene de transmisible en conocimientos y manifestación de las actitudes que hay que aprender

5. Hay una serie de cuestiones de fondo que no aparecen suficientemente explicitadas y sin las cuales no es posible llegar a la conciencia de los alumnos, porque son las preguntas que están detrás de muchas cuestiones concretas. Es significativo que p. e. la palabra verdad, mal, bien, culpa, apenas aparecen a lo largo de estas páginas. En alguna forma todo parece quedar remitido a lo que son en este momento histórico concreto los valores determinantes, conciencia cívica y legislación vigente. Hay que remitir la persona a la sociedad, al momento concreto, pero hay que darle también criterios para afirmarse absolutamente frente a la injusticia, corrupción, mentira que unas leyes, regímenes o poderes pueden instaurar en un momento dado. ¿De dónde se toman los criterios si no se trata las cuestiones de fondo del bien y del mal, de lo justo y lo injusto, de la verdad y la mentira objetivas?

6. El texto tendría que ser consciente de cuales son los límites de la escuela en la transmisión de convicciones que afectan a la vida personal, y mostrar la diferencia de ámbitos en los que la persona se puede mover y cuales son las interferencias entre ambos. Por ello entre un comunitarismo, donde el sujeto recibe todos sus valores e ideales en su grupo o familia de origen, y un liberalismo que reclama la integración en la república o sistema vigente en cada país como el primero y máximo, quizá el único



fundamento de la ciudadanía, habría que clarificar, mediar y proponer los criterios con los que resolver los conflictos que en este orden pueden surgir

7. El texto no alude nunca a lo que la religión ha sido en la historia, a que puede y de hecho es un factor fundamental en la formación de la conciencia personal y desde ella en la conciencia ciudadana. Debería situar los criterios de libertad por un lado y de obligación por otro en que están los creyentes respecto de los no creyentes y éstos respecto de aquellos, a la vez que mostrar cómo una ética civil no puede renunciar a tener en cuenta las tradiciones éticas y religiosas que han dado fuerza y nutrido la humanidad hasta ahora. Si se opone a esta idea la diversidad de tradiciones religiosas hay que tener en cuenta que igual diversidad muestran las tradiciones éticas, y que más allá de las degradaciones de unas y otras, tenemos que seguir descubriendo el fondo de verdad y humanidad que cada una de ellas contiene.

8. El texto concreto con sus temas es de una repetición permanente: siempre vuelven las mismas cuestiones. Algunas son concretas y pueden explicitarse en contenidos verificables pero otras son solo verificables en la proposición de las otras materias que se enseñan. No se discute sobre la discusión, no se dialoga sobre el diálogo, sino que estos han de ejercerse sobre las materias de todas las asignaturas y es en ellas donde se realiza esa educación para la identidad personal, aceptación del prójimo y acercamiento a los demás diferentes.